

El Instituto es el organismo público local electoral, autónomo, permanente, e independiente, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la preparación y organización de los procesos electorales locales en función concurrente con el INE, así como los procedimientos relacionados con la participación ciudadana y los relativos a la elección de los órganos auxiliares municipales, en términos de lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal.

En esta encuesta participaron 193 personas de las cuales el 56% fue respondida por mujeres y 44% por hombres.

El 57% del total, es decir 111 personas, residen en la capital del estado, el resto son de otros municipios.

El 56.5% cuenta con estudios de licenciatura, el 25% con maestría y el 14% con preparatoria

El 43% señala que tiene mucho interés en la política, el 37.8% señala que muestra algo de interés; el 15% señala que poco y 5.2% señala que nada.

El 89% señala que el IEPC organiza elecciones locales.

El 45% señala que ha participado en alguna actividad organizada por el IEPC; de estas el 54% son actividades de educación cívica y 30.7% con actividades de proceso electoral.

El 57% señala que no ha participado en eventos organizados por el IEPC

El 42.5% señala que los resultados de las elecciones son cada vez más confiables, el 37.8% dice estar parcialmente de acuerdo y el 11.4% está en desacuerdo.

Otra de las preguntas realizadas fue ¿el IEPC realiza sus actividades con legalidad, imparcialidad y transparencia? A lo que el 53.4% está de acuerdo, el 31.1 está parcialmente de acuerdo.

A estas preguntas se incluyó la siguiente afirmación “Algunos dicen que, en general, los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres. Su opinión es”, a lo cual el 62.7% señaló estar en desacuerdo, el 16.5% señaló estar parcialmente de acuerdo y el 14.5% está parcialmente de acuerdo.

Finalmente se preguntó ¿Cuáles son los aspectos que debe mejorar el IEPC?

